



Carcel puesta en las cuentas de locos y gastos para la  
 conduccion de esos de tránsito en que manifestaron debe  
 abonarse al Alcalde las sumas que levata en las cues-  
 tas, las Ciudad acordó: se paguen de los fondos de Propio  
 á D. Simón Bernabé, lo mil noventa y siete, sesenta  
 diez y ocho rs. que aparecen de la cuenta de locos y  
 de presos pobres en el mes de Setiembre proximo pa-  
 sado, expidiéndose al efecto el competente libran-  
 con aplicacion al Capitulo de Consecion publica  
 Consumos Los señ. D. José Herrer, y D. Juan<sup>to</sup> Casanova, manifes-  
 taron la forma en que habian establecido la ad-  
 ministracion de consumos, de las dependientes con-  
 tribuciones y sueldos que les habian asignado de acuerdo con  
 el remanente de los arbitrios presentando nota de todo.  
 Asi mismo presentaron cuenta de lo recaudado en el  
 mes de Setiembre, importando lo recaudado diez y  
 siete mil trescientos veinte y tres rs. veinte y cinco  
 ms. y los gastos mil doscientos sesenta y tres ms.,  
 quedando de producido liquido diez y seis mil seiscientos  
 y nueve ms.; manifestando Dho. señ. ha

